

tecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Arturo Federico Cardona Gomila, doña Margarita Melsion Mercadal, y «Federico Cardona Gomila, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, que asciende a la cantidad de 14.554.587 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0431-0000-18-0141/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 20 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Tomo 967, folio 161, finca 5.663. Vivienda sita en Mahón, en avenida Fort de L'Eau, número 66, piso segundo, puerta primera, con una superficie edificada de 144 metros 43 decímetros cuadrados, más dos terrazas cubiertas, una anterior de 18 metros 92 decímetros cuadrados, y otra posterior de 16 metros 30 decímetros cuadrados, construidos en voladizo.

A los efectos de subasta, se tasa en 25.530.000 pesetas. Los cónyuges don Arturo Federico Cardona Gomila, con número de identificación fiscal 41.487.317-D, y doña Margarita Melsion Mercadal, con número de identificación fiscal 41.488.021-T, ambos mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de Mahón, avenida Fort de L'Eau, número 66, segundo, primero, son los propietarios.

Tipo de la subasta: 25.530.000 pesetas.

Una dieciseisava parte indivisa del tomo 1.484, folio 22, finca 10.443 D. Finca destinada a «par-

king», correspondiéndole el número 4, de la planta sótano, propiedad de don Arturo Federico Cardona Gomila, tasada a efectos de subasta en 1.845.000 pesetas.

Tipo de la subasta: 1.845.000 pesetas.

Mahón, 19 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.220.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace Saber: Que en el Procedimiento Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 594/1996, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aranda Carrasco, doña María Josefa Martín Zambrana, don Antonio Palomo Alba y doña Isabel Delgado Trujillo, he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que al ser tercera subasta no habrá sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana: Casa, en la calle Calvario, número 64, de esta ciudad de Alora, compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida de 160 metros cuadrados, o sea, 80 metros cuadrados por planta; distribuidos en diversas dependencias. Linda: Al frente, calle Calvario; fondo, con calle Almendro; derecha, entrando, con don Gregorio Chaves Borrego, y por la izquierda, con don Pedro Medina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 782, libro 262, folio 116, Finca número 11.237-N.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 18.634.000 pesetas.

Málaga, 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—16.258.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/97, se tramita procedimiento judicial, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima»,

contra don Paulo Andre Burg Bianchi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 38.647, tomo 1.349, libro 599 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Local comercial número 16, tipo B, de la planta baja del edificio número 6 del conjunto urbanizado denominado «Miramar», de El Palo, con dos entradas al inmueble, extensión de superficie construida de 49,14 metros cuadrados.

Tipo subasta: 17.500.000 pesetas.

Málaga, 14 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.210.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 362/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Miguel Reinaldo Puertas, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Casa situada en esta ciudad de Marbella, en su calle de Lobatas, demarcada sesenta y seis de orden, con un a superficie de seis metros de fachada por siete de fondo, o sea, cuarenta y dos metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, tomo 1.359, libro 355, folio 40, finca 2.388.

Valorada en 13.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Mayorazgo, número 14, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede anteriormente expresado, donde podrá ser consultado.

Marbella, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria.—16.202.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1995, se sigue, a instancia de Miguel Barros López, representado por la Procuradora doña María Teresa Esteva Ramos, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Jerónimo Barros Carrasco, nacido en Torrenueva, el día 11 de agosto de 1905, quien se ausentó de su último domicilio en Torrenueva, calle Poeta Zorilla, 12, no teniéndose de él noticias desde mediados de 1951, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Don Miguel Barros López tiene concedido el beneficio de asistencia judicial gratuita por sentencia de fecha 8 de junio de 1995.

Dado en Motril a 13 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—8.815.

y 2.ª 12-4-2001

ONTINYENT

Edicto

Don Jorge García Llorens, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 28/01, se tramita procedimiento de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias Banco Santander Central Hispano, representado por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Juan Carlos Ferri Mico, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la fincas hipotecadas que se indicarán para lo que se ha señalado el día 22 de mayo, a las doce quince horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 22 de junio, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho precepto están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Vivienda en puerta primera, situada en la primera planta alta, parte izquierda, mirando a la fachada; mide 123 metros 50 decímetros cuadrados. Y la terraza posterior, 48 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 553, libro 307, folio 144, finca 11.491, inscripción tercera.

Su valor, a efectos de subasta, es de: 11.301.000 pesetas.

Ontinyent, 28 de marzo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—16.249.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Rosa María de Castro Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Andrés Sanz Cabello, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza Olivar, sin número, de Palma de Mallorca al número de cuenta 0452.0000.117.0096.91.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercera.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de junio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 2001, también a las diez horas y treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Igualmente, sirva la publicación del presente edicto de notificación al demandado don Andrés Sanz Cabello, por si no fuese posible, y por causas ajenas a este Juzgado la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa señalada con el número 22 de la plaza de Coll, de esta ciudad, consta de sótano y parte de la planta baja que mide una superficie de cuarenta y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados, marcada en el plano con las letras EM; de planta baja que mide una superficie de diez metros sesenta y siete decímetros cuadrados, marcado con las letras JP y de planta de primer piso que mide una superficie de tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, marcado con la letra P. Linda: Por la derecha, entrando, con la plaza de Coll, en planta de sótano y parte de planta baja con la porción señalada con la letra N de la parcela que corresponde agregar a la casa número cinco de la calle Cordelería, propiedad de don Juan Vaquer, y finca, número nueve que se une la parcela de que se trata; por la izquierda, con la porción señalada con la letra B de la parcela que corresponde a la casa números catorce y dieciséis de la calle Galera y tres, siete y nueve de la calle del Corral y porción del patio de luces que corresponde a la finca número once de la citada calle de la Cordelería; por el fondo, con la parcela señalada con la letra G y que corresponde unir a la citada casa número once. En primer piso, linda: Por la derecha, entrando, por la casa número nueve a que se une, con la parcela señalada con la letra X, que corresponde a la casa número 13 de la calle de la Cordelería, propiedad de don José Serra; por la izquierda, con la porción señalada con la letra E de la parcela que corresponde a la fincas números tres, siete y nueve de la calle del Corral y parte del patio de luces señalada con la letra J que corresponde a la casa número once de la calle de la Cordelería.

Según el Registro de la Propiedad, doña Carolina Cabello Gil, doña Josefa Juana y don Andrés Sanz Cabello son titulares de esta finca, la primera del usufructo y los otros dos por mitades indivisas de la nuda propiedad, según inscripción 5.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5 al tomo 4.992, libro 386 del Ayuntamiento de Palma, sección I, folio 101, finca número 3.017-N.

(Con anterioridad a la anotación preventiva de embargo, existen, según el Registro de la Propiedad, cargas anteriores consistentes en embargo letra C, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.) El Perito valora la mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca descrita, perteneciente a don Andrés Sanz Cabello, y teniendo en cuenta la situación y superficie de la misma según la descripción, en la cantidad de un millón quinientas cuarenta y seis mil quinientas sesenta (1.546.560) pesetas.

2. Urbana. Casa consistente en botica, rebotica, varias dependencias y sótano, señalada con el número 9 de la calle de Cordelería de esta ciudad, de cabida cuarenta metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, con casas de don Jaime Salvá, Cayetano Segura y doña Juana Ana Ballester; por la izquierda, con otra de don Juan Vaquer y con una plazoleta contigua a la carnicería vieja; por la